

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **ASOCIACION ESPAÑOLA DE PARAPRESIA ESPÁSTICA FAMILIAR STRUMPELL-LORRAIN (AEPEF)**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ASOCIACION ESPAÑOLA DE PARAPRESIA ESPÁSTICA FAMILIAR STRUMPELL-LORRAIN (AEPEF)**, (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la

formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones y/o donaciones

La Entidad para desarrollar su actividad recibe una cantidad significativa de subvenciones y/o donaciones, tal como se detalla en la nota 13 de la memoria adjunta. Por ello esta cuestión ha sido considerada como uno de los riesgos de mayor significatividad en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos en relación con esta área han consistido, entre otros, en conocer los controles que la Entidad tiene diseñados, revisando el cumplimiento de las cláusulas incluidas en su concesión, y verificando su correcto desglose y presentación. También, hemos verificado la correcta imputación en la cuenta de resultados. Por último, hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACION ESPAÑOLA DE PARAPARESIA ESPÁSTICA FAMILIAR STRUMPELL-LORRAIN (AEPEF), correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 11 de mayo de 2023.

Otra información: memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

SAIZ GUZMÁN AUDITORES, S.L.P.
(R.O.A.C N° S2434)



Rubén Saiz Guzmán
R.O.A.C N° 22.091
22 de mayo de 2024

50322719F
RUBEN
SAIZ (R:
B87883435)

Firmado digitalmente por 50322719F
RUBEN SAIZ (R: B87883435)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:28065 /Hoja:M-652133 /
Tomo:36296 /Folio:124 /
Fecha:25/08/2017 /Inscripción:1,
serialNumber=IDCES-50322719F,
givenName=RUBEN, sn=SAIZ
GUZMAN, cn=50322719F RUBEN SAIZ
(R: B87883435), 2.5.4.97=VATES-
B87883435, o=SAIZ GUZMAN
AUDITORES SLP, c=ES
Fecha: 2024.05.23 09:29:52 +02'00'

La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha de informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo.

SG

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2023

ASOC ESPAÑ PARAPARESIA ESPASTICA

		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO	NOTAS	Euros	Euros
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible.	5		
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		32.719,08	43.901,68
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6 y 7		1.500,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7		1.250,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	32.719,08	41.151,68
TOTAL ACTIVO (A+B)		32.719,08	43.901,68

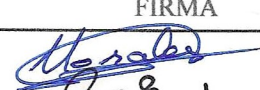

Asociación Española de
Paraparesia Espástica Familiar
Strümpell-Lorrain

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2023

ASOC ESPAÑ PARAPARESIA ESPÁSTICA

		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Euros	Euros
A) PATRIMONIO NETO		30.707,52	40.221,77
A-1) Fondos propios	9	30.707,52	40.221,77
I. Fondo Social.		9.575,08	9.575,08
1. Fondo Social.		9.575,08	9.575,08
II. Reservas.		30.646,69	30.070,08
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			7.149,60
IV. Excedente del ejercicio **	3	-9.514,25	-6.572,99
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		2.011,56	3.679,91
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.			0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	2.011,56	3.679,91
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		2.011,56	3.679,91
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		32.719,08	43.901,68

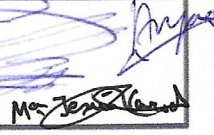
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Secretario	
Vicepresidenta	
Presidenta	
Tesorero	
	

CUENTA DE RESULTADOS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2023

ASOC ESPAÑ PARAPARESIA ESPASTICA

	Nota	Ejercicio 2023 Euros	Ejercicio 2022 Euros
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	45.243,98	36.007,25
a) Cuotas de asociados y afiliados		9.941,00	8.337,00
b) Aportaciones de usuarios		340,00	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			3.793,40
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	34.962,98	23.876,85
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		763,00	1.828,00
3. Ayudas monetarias y otros **	12	-13.905,99	-7.062,96
a) Ayudas monetarias		-13.462,00	-7.004,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12	-443,99	-58,96
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	12		
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *	12	-20.859,38	-11.728,14
9. Otros gastos de la actividad *	12	-20.755,86	-23.789,24
a) Servicios exteriores		-20.716,80	-22.673,53
b) Tributos		-39,00	-1.064,03
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			-51,68
10. Amortización del inmovilizado *	5 y 12	0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del Ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-9.514,25	-6.572,99
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-9.514,25	-6.572,99
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-9.514,25	-6.572,99
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos	13	34.962,98	23.876,85
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		34.962,98	23.876,85
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*	13	-34.962,98	-23.876,85
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-34.962,98	-23.876,85
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-9.514,25	-6.572,99

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Secretario	
	
	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo



Asociación Española de
Paraparesia Espástica Familiar
Strümpell-Lorrain

MEMORIA ABREVIADA
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARAPARESIA ESPÁSTICA FAMILIAR STRÜMPELL -
LORRAIN.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la denominación de "**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARAPARESIA ESPÁSTICA FAMILIAR STRÜMPELL - LORRAIN (A.E.P.E.F.)**" se fundó el 19 de octubre de 2012 en Sevilla, con ámbito nacional al amparo de lo previsto en el artículo 22 de la Constitución Española; lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación; Real Decreto 304/85, de 6 de febrero; Decreto 1440/65, de 20 de mayo; y demás disposiciones legales. Las siglas de la Asociación serán AEPEF.

La AEPEF es una organización independiente, aconfesional, apartidista, no gubernamental, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones.

El domicilio de la Asociación radica en la calle Fuente Grande 18, bajo, 28860 Paracuellos de Jarama, Madrid

Tiene declaración como entidad de utilidad pública 170095 a partir de Orden Ministerial de Ministerio del Interior de 30 de junio de 2010.

El CIF es G-91250936.

Sus objetivos principales son:

- Promover un mejor conocimiento de las características de la enfermedad y de las necesidades tanto médicas como sociales de los enfermos que la padecen.
- Conseguir que los neurólogos y demás profesionales relacionados con la AEPEF consideren esta patología como una posibilidad de diagnóstico.
- Servir como punto de encuentro de todos los colectivos implicados (enfermos, familiares, investigadores, médicos, enfermeros, etc.) en el que se trate tanto de los aspectos relacionados con el mantenimiento óptimo de los afectados como de las alternativas terapéuticas que vayan surgiendo.
- Actuar como interlocutora con las distintas administraciones y también con las asociaciones similares existentes en el territorio nacional y otros países.
- La sensibilización de la opinión pública y de las instituciones públicas y privadas tanto nacionales como internacionales.
- Organización de reuniones de consenso entre profesionales sanitarios para mejorar la detección precoz, el reconocimiento, la intervención y la prevención de esta enfermedad poco común.
- La creación de un grupo de personas con las mismas afecciones o de profesionales implicados para difundir sus experiencias, facilitar la formación y coordinar sus actividades a nivel nacional e internacional.
- Proporcionar apoyo emocional a los afectados por la AEPEF.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y CRITERIOS CONTABLES DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se aplica lo establecido en la orden de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines Lucrativos, así como lo establecido en el RD 602/2016 de 2 de diciembre por el que se modifica, entre otros, el RD 1491/2011.

Las presentes Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Asociación del 31 de diciembre de 2023. Se presentan en modelo abreviado por cumplir con los requisitos establecidos por la legislación para ello. Todos los importes están expresados en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la junta directiva con fecha 31 de marzo de 2024. Se espera que estas cuentas anuales sean aprobadas en la próxima Asamblea General.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe del deterioro de algunas cuentas a cobrar, en función de su probabilidad de recobro.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Comparación de la información.

Se incluyen las cifras comparativas del ejercicio 2022 a doble columna. No existen motivos que impidan la comparación de cifras con el ejercicio anterior.

Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de resultados.

Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes por corrección de errores.

Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en dichas Cuentas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución de excedente del ejercicio 2023 y 2022 formulada por el Comité Directivo de la Entidad es la siguiente:

Base de reparto:	2023	2022
- Excedente del ejercicio	-9.514,25	-6.572,99
- Remanente		
Aplicación		
- A reserva voluntaria		
- A comp. Deudas ej.Ant.		

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación mercantil. Los criterios de valoración de las partidas más importantes son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

Los elementos del inmovilizado intangible son separables y han surgido de derechos legales o contractuales.

El inmovilizado intangible se valora posteriormente por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y se procede a su baja en el momento de la venta o amortización total.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien deducidos cualquier descuento o rebaja en el precio. En los inmovilizados cuyo periodo de puesta en condiciones de funcionamiento ha sido superior a 1 año se han activado los gastos financieros devengados en dicho periodo y correspondientes a financiación ajena, específica o genérica.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual.

La Asociación no ha efectuado actualizaciones de valor en ningún elemento de Inmovilizado Material.

Se han amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Al cierre del ejercicio se ha evaluado si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, estimando los importes recuperables y efectuando las correcciones valorativas correspondientes si así fuera necesario.

d) Arrendamientos

Los acuerdos de arrendamiento en los que se acuerda el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero, se calificará como arrendamiento operativo.

Los gastos derivados de este acuerdo de arrendamiento operativo serán considerados como gastos del ejercicio en que se devenguen.

e) Instrumentos financieros

Los criterios que sigue la Asociación en la calificación y valoración de los diferentes activos financieros de que dispone la Asociación son los siguientes:

Activos financieros a coste amortizado. Se valoran por su valor nominal los créditos cuyo vencimiento sea en el corto plazo ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones de valor sobre los créditos sobre los que existe evidencia de su deterioro como resultado de eventos ocurridos después de su valoración inicial y que ocasionan una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros.

Pasivos financieros a coste amortizado. Todas las deudas de la Asociación tienen vencimiento inferior a un año, por lo que se valoran a su valor nominal.

f) Impuesto sobre beneficios

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, que, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, se beneficia del artículo 9.3 de la LIS y, por tanto, tiene la consideración de entidad parcialmente exenta.

Por dicho motivo, el régimen fiscal aplicable es el régimen fiscal de entidades parcialmente exentas establecido en el Capítulo XV de la LIS, según el cual están exentas todas las actividades que realiza la Asociación en el ámbito de su actividad propia (que no sean explotaciones económicas), y, por consiguiente, no están exentos los rendimientos de explotaciones económicas (formen parte o no de la actividad propia de la Asociación).

La Asociación, declarada de utilidad pública, se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación, ya que todas ellas están contemplada, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

g) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

h) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen y valoran en función de los riesgos de ocurrencia, si la estimación de su cuantía es altamente fiable y su ocurrencia obligara a desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, teniendo en cuenta para estimar la cuantía el riesgo exteriorizado.

i) Subvenciones otorgadas por terceros distintos de socios o propietarios

Las subvenciones no reintegrables se han contabilizado como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. A estos efectos se han considerado subvenciones no reintegrables aquellas que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

j) Criterios empleados en transacciones entre empresas del grupo

La Asociación no ha realizado ninguna transacción con empresas del grupo durante este ejercicio.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado material e intangible a lo largo del ejercicio 2023 ha sido el que se describe en el siguiente cuadro:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023 (1) (+) Entradas		1.412,00	
(+) Correcciones de valor por actualización (3) (-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023		1.412,00	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023		-1.412,00	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		-1.412,00	
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023			

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00	9.941,00	9.941,00	0,00
Total...	0,00	9.941,00	9.941,00	0,00

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La Asociación no tiene activos financieros a largo plazo.

En el desglose de los activos financieros a corto plazo no se incluyen el efectivo y otros activos líquidos, cuyo desglose es el siguiente:

	2023	2022
• Caja	259,87 euros	69,03 euros
• Bancos	32.459,21 euros	41.081,75 euros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros de que dispone la Asociación es el siguiente:

Activos financieros:	Instrumentos financieros a corto plazo plazo						TOTAL	
Clases	Instrum. Patrimonio		Valores repres. Deuda		Créditos Derivados Otros			
Categorías	Ej. 23	Ej. 22	Ej. 23	Ej. 22	Ej. 23	Ej. 22	Ej. 23	Ej. 22
1. Activos a valor razonable con cambios en PyG								
2. AF a coste amortizado					-	1.500,00	-	1.500,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
4. AF a coste								
TOTAL					-	1.500,00	-	1.500,00

La Asociación no ha realizado cesiones de activos financieros.

Activos cedidos y aceptados en garantía. La Asociación no tiene activos de este tipo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros a largo plazo

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
Clases	Deudas a corto plazo		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
Categorías	Ej. 23	Ej. 22	Ej. 23	Ej. 22	Ej. 23	Ej. 22	Ej. 23	Ej. 22
1. PF a coste amortizado					565,65	2.449,94	565,65	2.449,94
2. Pasivos a valor razonable con cambios en el PyG								
TOTAL					565,65	2.449,94	565,65	2.449,94

Proveedores y acreedores

Los saldos de proveedores y acreedores tienen un vencimiento inferior al año.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen deudas con garantía real.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de crédito: La exposición a este riesgo es reducida y se ha tenido en cuenta el posible deterioro de cuentas a cobrar en el balance y cuenta de resultados a 31.12.2023.

Riesgo de liquidez: La entidad cuenta con un presupuesto equilibrado, **no** tiene ánimo de lucro y funciona con presupuestos muy ajustados, ya que de haberlos se destinan al objeto social.

Riesgo de mercado: La entidad realiza una política austera de gastos que permitan afrontar 2024 con presupuestos equilibrados para acometer las actividades sin ánimo de lucro que realiza.

9. FONDOS PROPIOS

El detalle del movimiento en el ejercicio 2023 de este epígrafe es el siguiente:

	Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023
Fondo Social	9.575,08			9.575,08
Reservas Voluntarias	30.070,08	576,61		30.646,69
Remanente	7.149,60		-7.149,60	
Resultados negativos de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	-6.572,99	-9.514,25	6.572,99	-9.514,25
TOTAL	40.221,77	-8.937,64	-576,61	30.707,52

Asociación Española de Paraparesia Espástica Familiar Strümpell-Lorain

Fondo Social:

Con la denominación de "ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARAPARESIA ESPÁSTICA FAMILIAR STRÜMPPEL - LORRAIN (A.E.P.E.F.)" se fundó el 19 de Octubre de 2012 en Sevilla, con ámbito nacional al amparo de lo previsto en el artículo 22 de la Constitución Española; lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación; Real Decreto 304/85, de 6 de febrero; Decreto 1440/65, de 20 de mayo; y demás disposiciones legales. Las siglas de la Asociación serán AEPEF.

La AEPEF es una organización independiente, aconfesional, apolítica, no gubernamental, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones.

El domicilio de la Asociación radicará en la calle Fuente Grande 18, bajo, 28860 Paracuellos de Jarama, Madrid.

Tiene declaración como entidad de utilidad pública 170095 a partir de Orden Ministerial de Ministerio del Interior de 30 de junio de 2010.

Resultados de ejercicios anteriores y reservas

Corresponden a reservas de libre disposición

Remanente

Su variación corresponde a subvenciones concedidas definitivamente en 2023 correspondientes a ejercicios anteriores y cuyo gasto fue ejecutado en dichos ejercicios.


Asociación Española de
Paraparesia Espástica Familiar
Strümpell-Lorrain

10. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación, declarada de utilidad pública, se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación, ya que todas ellas están contemplada, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida para los ejercicios no prescritos.

Conciliación Fiscal

	En Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Excedente negativo del ejercicio:			-9.514,25
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos Según Ley 49/2002	55.521,23	-46.006,98	9.514,25
Impuesto sobre sociedades			
Base imponible (Resultado fiscal)			0,00

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen

12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los gastos y comparación entre 2023 y 2022 es el siguiente:

Partida	2023	2022
Ayudas monetarias y otros	13.905,99	7.062,90
Ayudas monetarias	13.462,00	7.004,00
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	443,99	58,90
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos		
Consumo de bienes destinados 0061 la actividad		


Asociación Española de
Paraparesia Espástica Familiar
Strümpell-Lorain

Any...

Mrs. Sepúlveda

Morales

Bar...
Paul...

Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles	0,00	0,00
Gastos de personal	20.859,38	11.728,14
Sueldos	15.814,50	8.177,86
Cargas sociales	5.044,88	3.500,28
Otros gastos sociales	0,00	50,00
Otros gastos de explotación	20.755,86	21.823,70
Arrendamientos y cánones	5.804,71	5.517,60
Reparaciones y conservación	0,00	250,33
Servicios Profesionales Independientes	4.857,05	5.965,34
Primas de Seguros	368,79	275,52
Servicios Bancarios y Similares	446,05	537,13
Suministros	1.203,44	121,80
Otros Servicios	8.036,82	10.057,49
Otros tributos	39,00	1.064,03
Amortización del inmovilizado	0,00	0
Total...	55.521,23	42.580,28

Y el de los ingresos:

Partida	2023	2022
Cuota de usuarios y afiliados	10.281,00	8.337,00
Cuota de usuarios	340,00	
Cuota de afiliados	9.941,00	8.337,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	763,00	3.793,40
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Venta de bienes		
Prestación de servicios		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación	34.962,98	23.876,89
Ingresos accesorios y de gestión corriente		
Total...	46.006,98	36.007,29

a) En el apartado de Ingresos de la Entidad por actividad propia se incluyen los ingresos producidos como consecuencia de la actividad sin ánimo de lucro que realiza la Entidad en el ámbito nacional.

b) Personal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asociación Española de Paraparesia Espástica Familiar Strümpell-Lorrain

[Handwritten signature]

b) Personal

Los gastos de personal registrados corresponden a una plantilla media durante el ejercicio 2023 de 1 empleado a jornada parcial.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones y donaciones tienen el carácter de reintegrables.

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultado	Pendiente de imputar a resultados
La Caixa, investigación. La Granja 11/1	2023	2023	500,00 €	- €	500,00 €	500,00 €	- €
Fondos Feder I	2023	2023	377,24 €	- €	377,24 €	377,24 €	- €
FEDER, IRPF estatal 2022	2023	2023	2.095,23 €	- €	2.095,23 €	2.095,23 €	- €
FEDER, IRPF estatal 2023	2023	2023	1.167,00 €	- €	1.167,00 €	1.167,00 €	- €
Fundación LA CAIXA	2023	2023	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	4.000,00 €	- €
Consejería Sanidad Com Madrid	2023	2023	754,45 €	- €	754,45 €	754,45 €	- €
Donaciones anónimas	2023	2023	13.151,64 €	- €	13.151,64 €	13.151,64 €	- €
Fondos Feder II	2023	2023	377,23 €	- €	377,23 €	377,23 €	- €
Comunidad de Madrid	2023	2023	2.722,12 €	- €	2.722,12 €	2.722,12 €	- €
Fundación la Caixa	2023	2023	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	5.000,00 €	- €
Feder Programa Impulso	2023	2023	2.404,65 €	- €	2.404,65 €	2.404,65 €	- €
Feder Tercer Sector	2023	2023	1.500,00 €	- €	1.500,00 €	1.500,00 €	- €
ASEM, Ayudas Terapias físicas	2023	2023	913,42 €	- €	913,42 €	913,42 €	- €
Totales			34.962,98 €		34.962,98 €	34.962,98 €	

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	-	34.962,98	34.962,98	-
Total...	-	34.962,98	34.962,98	-

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	55.521,23		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	55.521,23		

15. OTRA INFORMACIÓN.

Cambios en el órgano de gobierno:

No han existido cambios

Retribución del órgano de Gobierno:

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido retribuciones durante el ejercicio 2023 por el desempeño de su cargo.

Número medio de personas empleadas: La Asociación tiene una persona contratada a tiempo parcial.
Sexo femenino. Trabajadora Social.

Información sobre aspectos derivados del medioambiente

No hay ningún tipo de contingencias de materia medioambiental que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Hechos posteriores

No ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte o amplíe la información presentada, o a la situación de la Asociación, que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas.